



## PERMISO DE EDIFICACION

1.	NÚMERO PERMISO: <b>17803</b>	FECHA: <b>27 ENE. 2018</b>
2.	SOLICITUD N°: 391	FECHA: 10/05/2017

3.	SE CONCEDE PERMISO DE: MODIFICACIÓN DE PC N° 18 DEL 28/12/1965	EXPEDIENTE N°: K-26.031
DIRECCION DE LA PROPIEDAD      URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	CALLE O CAMINO: TUCAPEL	NÚMERO: 424
5.	SITIO: 53	MANZANA: S/N°
6.	INSC. A FOJAS: 918	LOTEO: SAN MARTIN
7.	NÚMERO: 649	AÑO: 1993
8.		ROL DE AVALUO: 516-8
9.		PLANO: ---
10.		CBR DE: ARICA

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	NOMBRES:      APELLIDO PATERNO:      APELLIDO MATERNO: BELSI DIAZ MILLAR	ROL UNICO TRIBUTARIO: 8.069.814-3
8.	REPRESENTANTE LEGAL:	ROL UNICO TRIBUTARIO:

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO: PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2: 305,18
10.	DESTINO PRINCIPAL: VIVIENDA	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL: 1
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2: 280,55	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2: 280,55
12.	LEYES QUE SE ACOGE:	PERMISO URBANIZACION N°:
	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Alteración			vivienda	C-4	\$ 124.343	\$ 34.884.429
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
<b>TOTALES</b>						\$	<b>34.884.429</b>

## DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para realizar modificación al permiso de edificación aprobado N° 18 de fecha 28/12/65, el cual aprobó una superficie total edificada de 93,00m<sup>2</sup> en un nivel, destinado a vivienda

La modificación consiste en el diseño de una nueva vivienda, con una superficie total construida de 280,55 m<sup>2</sup> de acuerdo al siguiente detalle:

1er nivel (149,00 m<sup>2</sup>): Estar-comedor, cocina, bodega, baño, escalera, lavadero, dormitorio 1 con baño, estar comedor, cocina, baño, escalera.

2do nivel (131,55 m<sup>2</sup>): Estar, balcón, baño, 5 dormitorios.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **280,55 m<sup>2</sup>**, destinada a vivienda propiedad que cuenta con **305,18 m<sup>2</sup>** total de superficie predial.

### Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : María Luisa Barrios Merino (art. 5.1.20 O.G.U.C.)  
Constructor : María Luisa Barrios Merino

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP. Se informa cambio de profesional de acuerdo a lo normado en el art. 5.1.20 de la O.G.U.C. para los profesionales indicados.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 5006362 de fecha 11/01/2018, por un valor de \$ 261.633-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	305,18	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	280,55	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	280,55	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	34.884.429
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	34.884.429
0,75 % ALTERACION	\$	261.633
<b>TOTAL DERECHOS</b>	<b>\$</b>	<b>261.633</b>

RDA/P60/gzn  
K-26.031



  
ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES